INFORME DE VIAJE

SIPAV-DJ-2026-2

Nombre:	YEPEZ RIOS GIOVANNA PAOLA
Cargo:	Jefe Jurídico de Pensiones
Lugar de	- NORTE AMERICA
Fecha de	19-01-2026
Objetivo del Viaje:	Ampliación de la comisión de viaje por cambio de itinerario y re programación de pasajes aéreos en el tramo Nueva York Miami Santa cruz La Paz, conforme a lo establecido en comunicación Interna APS-DE-CI-3-2026

Vo Bo

Mario Enrique Gomez Boland
DIRECTOR JURÍDICO
RPA N° 1571248 MEGB
Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS

ANTECEDENTES

Ampliación de la comisión de viaje por cambio de itinerario y re programación de pasajes aéreos en el tramo Nueva York Miami Santa cruz La Paz, conforme a lo establecido en comunicación Interna APS-DE-CI-3-2026

DESARROLLO

En cumplimiento al Memorandum APS-DE-MEMOR-62-2025 el día 09/01/2025 me constituí en el aeropuerto de El Alto para tomar el vuelo de la ciudad de La Paz a Santa Cruz y posteriormente a Miami y luego a Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, siendo parte de la Comisión de Viaje de la APS, a la cabeza del Lic. Julio Rivero Ruiz, junto al Dr. Mario Enrique Gómez Boland y el Lic. Javier Vásquez Agramont, con quienes se asistió a la sesión Preparatoria el 11 de enero de 2026 con la participación de la Procuraduría General Estado y el Estudio Jurídico Internacional Adell & Merizalde, misma que se llevó a cabo en el Hotel Marriot de la ciudad de Nueva York.

La audiencia Arbitral se realizó conforme lo programado en el New York City Bar, ubicado en la calle 44th West de Manhattan de la ciudad de Nueva York, del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de Norteamérica, del 12 al 17 de enero de 2026 y de acuerdo a lo establecido en la Orden Procesal N°9 emitida por el Tribunal Arbitral y que contenía las reglas para el desarrollo de la Audiencia Arbitral.

La Audiencia se instaló el 12 de enero de 2026 y conforme lo programado se presentaron los alegatos de apertura de la demandante y demandada en cuanto al reclamo y a la reconvención. El día 13 se presentaron los testigos de la demandante y el día 14 los testigos de la demandada. Posteriormente, el 15 de enero de 2026se presentaron los informes de los expertos legales y el día 16 los correspondientes informes de los expertos financieros, para concluir el día 17 de enero de 2026 con los alegatos de cierre del reclamo y de la reconvención.

Finalmente, corresponde informar que el 18 de enero de 2026, al presentarnos en el aeropuerto de La Guardia para tomar el vuelo de retorno de Nueva York, la aerolínea American Airlines informó que el vuelo se encontraba demorado inicialmente por mal tiempo y luego por mantenimiento de la aeronave, motivo por el que se canceló el vuelo original de las 13:04 y nos asignaron un nuevo vuelo que salió de Nueva York a las 21:50 y llego a Miami en la madrugada. En ese sentido se informó lo sucedido y se tomó el vuelo de Miami a Santa Cruz el día 20/01/2026 llegando a la ciudad de Santa Cruz el día 21/01/2026 a horas 04:50 y posteriormente se tomó el vuelo de Santa Cruz a La Paz a las 14:15 aproximadamente.

RESULTADOS

Se dio cumplimiento al Memorandum de Viaje APS-DE-MEMO-62-2025 de 23/12/2025.

Se asistió a la Audiencia de Arbitral en el New York City Bar del 12 al 17 de enero de 2026.

Se realizaron los comentarios y contribuciones pertinentes para la presentación de los Alegatos de Apertura, así como las observaciones a las presentaciones y declaraciones de la Demandante, para que el estudio jurídico internacional pueda hacer notar al Tribunal Arbitral, las aseveraciones falsas e incorrectas que presentaba la demandante a lo largo de sus exposiciones presentadas del 12 al 17 de enero de 2026.

Giovanna P. Yepez Rios
JEFE JURÍDICO DE PENSIONES
R.P.A. N° 3115716 GPYR
Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS
RECIBIDO
29 ENE 2026
Dirección General de Operaciones

INFORME DE VIAJE

SIPAV-DJ-2025-22

Nombre:	YEPEZ RIOS GIOVANNA PAOLA
Cargo:	Jefe Jurídico de Pensiones
Lugar de	- NORTE AMERICA
Fecha de	09-01-2026
Objetivo del Viaje:	Asistir a la Audiencia arbitral que se celebrará de forma presencial del 12 al 17 de enero, en el New York City Bar de la ciudad de Nueva York, del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América, así como a la Sesión Preparatoria el 11 de enero de 2026 con la Procuraduría General Estado y el Estudio Jurídico Internacional Adell & Merizalde, del proceso Arbitral CCI 28236/PDP que sustancia la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comerio Internacional - CCI de Nueva York, como consecuencia de la demanda arbitral interpuesta por Zurich Insurance Company Ltd. en contra de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Vo Bo

Mario Enrique Gomez Boland
DIRECTOR JURÍDICO
RPA N° 1571248 MEGB
Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS

ANTECEDENTES

Asistir a la Audiencia arbitral que se celebrará de forma presencial del 12 al 17 de enero, en el New York City Bar de la ciudad de Nueva York, del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América, así como a la Sesión Preparatoria el 11 de enero de 2026 con la Procuraduría General Estado y el Estudio Jurídico Internacional Adell & Merizalde, del proceso Arbitral CCI 28236/PDP que sustancia la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comerio Internacional - CCI de Nueva York, como consecuencia de la demanda arbitral interpuesta por Zurich Insurance Company Ltd. en contra de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

DESARROLLO

En cumplimiento al Memorandum APS-DE-MEMOR-62-2025 el día 09/01/2025 me constituí en el aeropuerto de El Alto para tomar el vuelo de la ciudad de La Paz a Santa Cruz y posteriormente a Miami y luego a Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, siendo parte de la Comisión de Viaje de la APS, a la cabeza del Lic. Julio Rivero Ruiz, junto al Dr. Mario Enrique Gómez Boland y el Lic. Javier Vásquez Agramont, con quienes se asistió a la sesión Preparatoria el 11 de enero de 2026 con la participación de la Procuraduría General Estado y el Estudio Jurídico Internacional Adell & Merizalde, misma que se llevó a cabo en el Hotel Marriot de la ciudad de Nueva York.

La audiencia Arbitral se realizó conforme lo programado en el New York City Bar, ubicado en la calle 44th West de Manhattan de la ciudad de Nueva York, del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de Norteamérica, del 12 al 17 de enero de 2026 y de acuerdo a lo establecido en la Orden Procesal N°9 emitida por el Tribunal Arbitral y que contenía las reglas para el desarrollo de la Audiencia Arbitral.

La Audiencia se instaló el 12 de enero de 2026 y conforme lo programado se presentaron los alegatos de apertura de la demandante y demandada en cuanto al reclamo y a la reconvención. El día 13 se presentaron los testigos de la demandante y el día 14 los testigos de la demandada. Posteriormente, el 15 de enero de 2026se presentaron los informes de los expertos legales y el día 16 los correspondientes informes de los expertos financieros, para concluir el día 17 de enero de 2026 con los alegatos de cierre del reclamo y de la reconvención.

Finalmente, corresponde informar que el 18 de enero de 2026, al presentarnos en el aeropuerto de La Guardia para tomar el vuelo de retorno de Nueva York, la aerolínea American Airlines informó que el vuelo se encontraba demorado inicialmente por mal tiempo y luego por mantenimiento de la aeronave, motivo por el que se canceló el vuelo original de las 13:04 y nos asignaron un nuevo vuelo que salió de Nueva York a las 21:50 y llego a Miami en la madrugada. En ese sentido se informó lo sucedido y se tomó el vuelo de Miami a Santa Cruz el día 20/01/2026 llegando a la ciudad de Santa Cruz el día 21/01/2026 a horas 04:50 y posteriormente se tomó el vuelo de Santa Cruz a La Paz a las 14:15 aproximadamente.

RESULTADOS

Se dio cumplimiento al Memorandum de Viaje APS-DE-MEMO-62-2025 de 23/12/2025.

Se asistió a la Audiencia de Arbitral en el New York City Bar del 12 al 17 de enero de 2026.

Se realizaron los comentarios y contribuciones pertinentes para la presentación de los Alegatos de Apertura, así como las observaciones a las presentaciones y declaraciones de la Demandante, para que el estudio jurídico internacional pueda hacer notar al Tribunal Arbitral, las aseveraciones falsas e incorrectas que presentaba la demandante a lo largo de sus exposiciones presentadas del 12 al 17 de enero de 2026.

Giovanna P. Yépez Ríos
JEFE JURÍDICO DE PENSIONES
R.P.A. N° 3115716 GPYR
Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS